

PUBLICACIÓN CITACIÓN

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

GGN-2024-P-0671

FECHA FIJACIÓN: 26 de noviembre de 2024 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 02 de diciembre de 2024 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	ARE-SF6-14351 ARE-SF6-8001X	Augusto Alberto Daza Amaya y Rafael Alberto Torres Daza	VPF No 066	30/11/2023	se da por terminada el Área de Reserva Especial declarada y delimitada mediante la Resolución VPPF No. 216 del 27 de diciembre de 2016, delimitada definitivamente a través de la Resolución VPPF No. 183 del 31 de agosto de 2020, modificada por la Resolución VPPF No. 288 del 09 de octubre de 2020, identificada con placas ARE-SF6-14351 (Polígono No.1) y ARE-SF6-08001X (Polígono No. 2), ubicada en jurisdicción de los municipios de Villanueva y San Juan del Cesar en	20244110471071

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
					el departamento de La Guajira y se toman otras determinaciones	

Cristina Becerra Bustamante

**CRISTINA ANDREA BECERRA BUSTAMANTE
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES (E)**



Bogotá, 19-11-2024 20:30 PM

Señor (a):

**Augusto Alberto Daza Amaya y Rafael Alberto Torres Daza
SIN DIRECCIÓN**

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano **de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Av. el dorado No 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VPF No 066 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023** por medio de la cual **se da por terminada el Área de Reserva Especial declarada y delimitada mediante la Resolución VPPF No. 216 del 27 de diciembre de 2016, delimitada definitivamente a través de la Resolución VPPF No. 183 del 31 de agosto de 2020, modificada por la Resolución VPPF No. 288 del 09 de octubre de 2020, identificada con placas ARE-SF6-14351 (Polígono No.1) y ARE-SF6-08001X (Polígono No. 2), ubicada en jurisdicción de los municipios de Villanueva y San Juan del Cesar en el departamento de La Guajira y s, proferida dentro del expediente ARE-SF6-14351 y ARE-**

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se verá obligada a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,



KRISTINA ANDREA BECERRA BUSTAMANTE

Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones (E)

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Héctor Junior Murillo Mosquera-VPF-GF

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 19-11-2024 20:26 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

